



DECRETO ALCALDICIO No 2.050

LITUECHE, 28 de noviembre de 2024.

CONSIDERANDO:

*Considerando la Modificación de la Dieta para los concejales a Partir del 01 de abril de 2014 a 15.6 UTM mediante la publicación de la Ley No 20742 y el Acuerdo del Concejo Municipal No 06/2021 de la Sesión Ordinaria No 01 del 07 de julio de 2021, que se fija la dieta Mensual del Honorable Concejo Municipal 2021-2024

*Las sesiones ordinarias N°121 de fecha 06/11/2024, No 122 de fecha 13/11/2024, No 123 fecha 20/11/2024; sesiones extraordinarias N°38 del 18/11/2024 y extraordinaria N°39 del 28/11/2024

Los Certificados médicos, presentado por la Concejala Claudia Donoso Donoso, por ausencias de Concejo.

Los Certificados médicos, presentado por la Concejala Hilda Yáñez Lisboa, por ausencias de Concejo.

*La planilla de pago de asignación al H. Concejo Municipal de Litueche, confeccionada por la secretaria Municipal.

VISTOS:

La sentencia y Acta de proclamación Alcalde electo comuna de Litueche, del 21 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional Sexta Región Rancagua; El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha de junio del 2021 que asume como Alcalde Titular, Decreto Alcaldicio N°740 de fecha 30 de junio de 2021, que renueva los decretos Alcaldicio N°597 y 847 de 2018, que delega a Claudia Salamanca Moris, la facultad de firmar, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde". El artículo 88 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, correspondiente a la dieta mensual que pueden percibir los concejales y sus posteriores modificaciones. Decreto N° 88 de fecha 24 de Enero de 2024 que fija las subrogancias de los cargos Municipales.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** al departamento de Finanzas para cancelar la dieta mensual de los señores concejales, correspondiente a las sesiones ordinarias realizadas durante el mes noviembre de 2024.

Sra. Claudia Donoso Donoso

Sr. Rosendo Galleguillos Valdenegro

Sra. Sara Paola Daza Gallardo

Sra. Hilda Yáñez Lisboa

Sra. Fresia Hernández Hernández.

Sr. Gabriel Echeverría Rubio

2.- **CANCELASE** a cada uno de los señores concejales la cantidad de 15,6 UTM del mes de noviembre del año 2024 de acuerdo a su asistencia.

3.- **IMPUTASE** el presente gasto al subtitulo 215.21.04.003.001 Dieta concejales del presupuesto municipal vigente año 2024, por un monto de **\$6.236.382** (seis millones doscientos treinta y seis mil trescientos ochenta y dos pesos.)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Sr. Alcalde"


LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal

RAE/PVV/Lus
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal
Depto. Finanzas
Of. Partes


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora

Dieta Concejales



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

PLANILLA DE PAGO ASIGNACIÓN MENSUAL H. CONCEJALES DE LITUECHE
MES DE NOVIEMBRE DEL 2024

Valor UTM noviembre 2024 \$ 66,628

No. UTM a percibir en el mes 15.6

Nombre Concejal	R.U.T.	Asistencias	Monto a Percibir	Impuesto Unico	Total a Pagar	Firma
Sara Daza Gallardo	11.614.515-4	5	1,039,397	5,597	1,033,800	
Hilda Yanez Lisboa	9.860.053-1	5	1,039,397	5,597	1,033,800	
Fresia Hernandez Hernandez	11.132.422-0	5	1,039,397	5,597	1,033,800	
Gabriel Echeverria Rubio	10.604.896-7	5	1,039,397	5,597	1,033,800	
Claudia Donoso Donoso	14.245.388-6	5	1,039,397	5,597	1,033,800	
Rosendo Galleguillos Valdenegro	11.697.892-k	5	1,039,397	5,597	1,033,800	
TOTAL			6,236,382	33,582	6,202,800	

LAURA URIBE SILVA
SECRETARIA MUNICIPAL

Ilustre Municipalidad de Litueche
Administradora
CLAUDIA SALAMANCA MORIS

